



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CALATAÑAZOR

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2018, el padrón provisional de agua, basura y alcantarillado, correspondiente al primer semestre de 2018, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Calatañazor, 10 de diciembre de 2018.– El Alcalde Alfredo Pérez Fernández.

376

BOPSO-21-20022019